GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE FERROVIAL TORREMOCHA DE JARAMA III (MADRID)

TITULAR: **FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.**

Código: 2022-b066 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Reforestación en zona agrícola mediante plantación de *Quercus faginea, Fraxinus angustifolia, Prunus dulcis, Crataegus monogyna, Acer monspessulanum, Pinus pinea, Populus nigra, Pyrus bourgaeana* y *Amelanchier ovalis.*

Localización:	Torremocha de Jarama (Madrid)	**Superficie del proyecto:**	1 ha
Fecha de inicio de proyecto:	16/12/2021	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	224 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	4 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección frente a la erosión y desertización, mejora de las condiciones edáficas y ambientales, aumento de los recursos tróficos para la fauna silvestre, mejora del régimen hidrológico, facilitar la dispersión natural de especies arbóreas autóctonas y creación de un nuevo espacio forestal de disfrute vecinal.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es FERROVIAL S.A., organización que, con el objetivo de conocer y mitigar el impacto ambiental producido por su actividad, ha calculado la huella de carbono de la misma y ha elaborado una memoria de emisiones de gases efecto invernadero. La huella de carbono se viene inscribiendo en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono desde 2009. FERROVIAL S.A. continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción. Los trabajos han sido ejecutados por la empresa social Grupo SYLVESTRIS en unos terrenos públicos de titularidad municipal.

La zona

La zona de actuación está ubicada en el término municipal de Torremocha de Jarama (Madrid), en los parajes denominados “Soto Bajo” y “Soto de Arriba”. Se trata de una zona de transición entre las zonas de uso agrícola y la ribera derecha del río Jarama. Antes de las actuaciones constan dos intentos previos de repoblación, sin éxito por la ausencia de seguimiento de la repoblación, ejecución tardía y empleo de protectores inadecuados. El entorno figura como zona de riesgo medio de desertificación, y se ubica en la Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000 “*Cuencas de los ríos Jarama y Henares”,* donde en las cercanías de la zona de actuación se da el Hábitat de Interés Comunitario 5330 (*Matorrales termomediterráneos y preestépicos*), habitual etapa de sustitución por formaciones arbóreas, siendo un hábitat diverso florística y estructuralmente. Se pueden encontrar con frecuencia retama amarilla (*Retama sphaerocarpa*), retama blanca (*Retama monosperma*), algunas especies del género *Genista* y *Cytisus*, y matorrales de aromáticas ricos en labiadas endémicas (géneros *Thymus, Teucrium, Sideritis, Phlomis, Lavandula*, etc.) con zarzales de *Rubus sp.* y rosales silvestres (*Rosa sp.*). En cuanto a las especies arbóreas o arborescentes del entorno, se encuentran fresnos (*Fraxinus angustifolia*), chopos (*Populus spp.*), majuelos (*Crataegus monogyna*), sauces (*Salix spp.*) y algún quejigo (*Quercus faginea*), acompañados de almendros asilvestrados (*Prunus dulcis*). En la margen izquierda del río se desarrolla un encinar de *Quercus ilex* de densidades variables limitados por las cárcavas que se desarrollan en las laderas.

La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y que ofrezca múltiples servicios como frutos, leñas, ramoneo, fue consensuada con los gestores del monte. Se ha realizado plantación de *Quercus faginea*, *Fraxinus angustifolia*, *Prunus dulcis*, *Crataegus monogyna*, *Acer monspessulanum*, *Pinus pinea*, *Populus nigra*, *Pyrus bourgaeana* y *Amelanchier ovalis*. La densidad inicial introducida ha sido de 600 pies/ha, de manera que estas densidades bajas eviten la necesidad de clareos y claras, al menos durante las primeras décadas. El tratamiento de la vegetación previa consistió en actuaciones puntuales en zonas donde no existía matorral, mientras que la preparación del suelo fue mediante ahoyado de 20 centímetros de diámetro y 40/50 de profundidad, evitando preparaciones a hecho o lineales de gran impacto. Complementariamente se instalaron protectores individuales para proteger las plántulas instaladas frente a potenciales daños por herbívoros